



DECRETO N° 1.643/2021

CHIGUAYANTE, 29 SEP 2021

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura” del mandante GASSUR S.A., en la cual solicita uso de acera y BNUP en calle O’Higgins, con la finalidad de realizar trabajos de empalmes de gas; El Memorando DOM N°115 de fecha 27.09.2021; El memorando DTTP N°89 de fecha 28.09.2021; El comprobante de pago de derechos municipales folio N°1602727 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa contratista Paneles Térmicos Construcciones S.A., el uso de aceras y BNUP de la calle O’Higgins, altura N° 2055, entre el 04 y el 07 de octubre de 2021, ambas fechas inclusive.

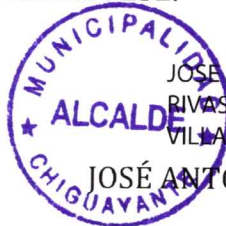
2) El Contratista, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Para acreditar lo anterior, el contratista deberá obligatoriamente hacer llegar a la Dirección de Tránsito y transporte público, un set fotográfico de la señalización instalada en terreno.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
Fecha: 2021.09.29 16:55:32 -03'00'

JARV/LTS/MMC/RDA/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.

JUAN IGNACIO ALCAINO ESPINOZA
Firmado digitalmente por JUAN IGNACIO ALCAINO ESPINOZA
Fecha: 2021.09.29 16:27:46 -03'00'



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 29 SEP 2021 HOR 17:30
PROCELENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]